

MJIP

## ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los/as interesados/as, que con fecha dos de julio de dos mil veintiuno, la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana ha dictado la siguiente:

### “RESOLUCIÓN:

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno, mediante el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, de conformidad con lo preceptuado en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a la vista de las bases de la convocatoria, el acta del Tribunal de fecha 3 de junio de 2021 y visto el informe de la Jefa de sección de Selección y Formación de 2 de julio de 2021, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Declarar admitidas definitivas, como ampliación del listado de personas admitidas al proceso selectivo de la convocatoria para la selección de personal funcionario de carrera y laboral fijo, Técnico Medio Maestra, especialidad Educación Infantil aprobado por Resolución de esta concejalía de fecha 20 de mayo de 2021, a las siguientes aspirantes:

LOPEZ BRAZAR, ELENA \*\*\*8983\*\*

RUBIO CASTILLO, LIDIA \*\*\*1577\*\*

SANTAMARIA LOPEZ, SILVIA \*\*\*0735\*\*

LOPEZ LOPEZ, PATRICIA \*\*\*7464\*\*

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en Sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de resolución, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Getafe, a 21 de junio de 2021  
LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Concepción Muñoz Yllera

